Sesión informativa de Panthera para las Partes
81.ª reunión del Comité Permanente de la CITES
Del 2 al 6 de Noviembre de 2026
Ginebra, Suiza*

Contacto:
Karen Wood, Directora sénior de Política Global (kwood@panthera.org)
WhatsApp: +1 (978) 857-5389

Acerca de Panthera

Panthera se dedica a la conservación de las 40 especies de felinos salvajes del mundo y de sus vastos ecosistemas. Nuestro equipo de biólogos, expertos en aplicación de la ley, científicos de datos y defensores de los felinos salvajes combina investigación y tecnología de vanguardia para medir, supervisar y recuperar especies mediante técnicas contrastadas, con el fin de promover la coexistencia y combatir los delitos contra la fauna silvestre. En los hábitats de los felinos de todo el mundo, en colaboración con las comunidades y nuestros socios, Panthera trabaja para eliminar las amenazas más acuciantes a los felinos salvajes y preservar la biodiversidad, de modo que tanto los felinos como las personas puedan prosperar.

Los grandes felinos en la 81.ª reunión del Comité de Conservación de la CITES (SC81)
La caza furtiva y el comercio ilegal de fauna silvestre amenazan a todos los grandes felinos y a muchas especies de pequeños felinos. Debido a su papel fundamental en el mantenimiento de ecosistemas saludables, el declive de estas especies y de sus hábitats supone una amenaza para la biodiversidad en todo el mundo. El orden del día de la SC81 incluye varios documentos relativos a la aplicación de decisiones que afectan directa e indirectamente a los grandes felinos y a su situación en estado silvestre, incluidos los jaguares y los tigres. A continuación se recogen las recomendaciones de Panthera sobre los documentos pertinentes. Sra. Karen Wood, directora sénior de Política Global, estará en Ginebra para la SC81 y está disponible a través de WhatsApp o correo electrónico (datos de contacto más arriba) para responder a cualquier pregunta o proporcionar información adicional.

Punto 15 del orden del día: Cooperación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras organizaciones internacionales
Panthera acoge con satisfacción el esfuerzo continuo por desarrollar una estrategia de colaboración de la CITES que sea coherente, adecuada a su finalidad y capaz de aprovechar las oportunidades emergentes para mejorar la coordinación y los recursos

disponibles a nivel internacional. Dos iniciativas regionales sobre grandes felinos —la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos y el Plan de Acción Regional para la Conservación del Jaguar— requieren una estrecha cooperación entre las Secretarías de la CITES y la CMS, y acogen con satisfacción la participación del CDB. Algunos Estados del área de distribución de las especies en cuestión son Partes de la CITES, pero no de la CMS, lo que plantea ciertos retos. Sin embargo, el éxito de la aplicación de estas iniciativas regionales depende de la cooperación entre las Secretarías y muchos otros socios que apoyan los esfuerzos de los Estados del área de distribución, promoviendo un uso eficiente de los recursos y evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. Animamos al Comité Permanente a que adopte las recomendaciones del párrafo 11.

Punto 29 del orden del día: Reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal

Panthera tuvo el placer de aportar información relacionada con su programa «Furs for Life» en respuesta a la Notificación 2026/097 sobre la reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especímenes incluidos en la CITES. La iniciativa «Furs for Life» de Panthera opera en el sur de África y tiene como objetivo reducir la demanda de pieles de grandes felinos de origen ilegal, en particular las utilizadas con fines culturales y tradicionales.

La iniciativa promueve el uso de alternativas sintéticas de alta calidad, producidas legalmente, que satisfagan las preferencias culturales, al tiempo que fomenta un cambio de comportamiento entre las comunidades de usuarios finales. Este enfoque busca reducir los incentivos para la captura ilegal abordando directamente los factores que impulsan la demanda, en lugar de depender únicamente de la aplicación de la ley.

Coincidimos con la Secretaría en que sería muy valioso que las Partes de la CITES compartieran más información sobre sus intervenciones de reducción de la demanda, incluidos estudios de casos que documenten tanto los éxitos como los retos. Consideramos que las lecciones aprendidas de «Furs for Life» pueden ser aplicables a otros sistemas de grandes felinos que se enfrentan a dinámicas de demanda similares, como podría ser el caso de otros taxones. Tomamos nota del interés de las Partes por abordar la demanda de jaguares y guepardos, y añadimos que muchas especies de pequeños felinos incluidas en la CITES son objeto de comercio ilegal como mascotas, lo que constituye un motivo de creciente preocupación.

Panthera apoya las recomendaciones del párrafo 40 del documento y está dispuesta a contribuir a ampliar las orientaciones de la CITES en torno a este ámbito en desarrollo de la investigación y la ciencia aplicada.

Punto 57 del orden del día: Jaguares (*Panthera onca*) (Decisión 20.188)
Panthera agradece el informe sobre la labor del Grupo de Trabajo entre sesiones y los borradores presentados por México y Brasil relativos a los términos de referencia del Comité Directivo de la Plataforma Intergubernamental para la Conservación del jaguar y de la Plataforma Digital. Como miembros del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones, Panthera, junto con los miembros del Comité de Coordinación de la Hoja de Ruta del Jaguar 2030, TRAFFIC y ZSL, aportó comentarios detallados sobre los borradores de los documentos que figuran en los anexos del presente documento.

Un mecanismo de gobernanza liderado por los Estados del área de distribución es clave para la implementación del Plan de Acción Regional para la Conservación del Jaguar (RAP): para facilitar la cooperación entre todas las partes interesadas, compartir conocimientos, reducir la duplicación de esfuerzos, hacer un uso eficiente de los recursos y aprovechar la coordinación regional para obtener apoyo comunitario, financiero y político a la altura de la ambición del RAP. Observamos que solo tres de los doce Estados del área de distribución representados en el Grupo de Trabajo entre sesiones aportaron comentarios sobre los borradores de los documentos: los términos de referencia del Comité Directivo y la plataforma digital. Animamos a todos los Estados del área de distribución a que participen activamente en esta etapa crítica de desarrollo para garantizar que la Plataforma Intergubernamental sea un mecanismo de cooperación inclusivo y eficaz, representativo de toda la región.

Observamos con preocupación que en la sección 4.3 del presente documento se propone que la participación de observadores adicionales en el Comité Directivo sea discrecional y de carácter puntual. Este enfoque tendría como consecuencia la marginación de partes interesadas clave que aportan sistemas alternativos de conocimiento, apoyo técnico, acceso a redes, experiencia multisectorial, recursos financieros y mucho más, lo que limitaría el impacto colectivo de la Plataforma. Recomendamos que se incluya a partes interesadas de diversos sectores, especialmente a representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como a organizaciones que puedan aportar conocimientos a escala regional y paisajística, en calidad de observadores permanentes en el Comité Directivo, junto con los representantes de las convenciones pertinentes y las organizaciones intergubernamentales (OIG).

Sugerimos que estas organizaciones e individuos con estatus de observador estén sujetos a límites de mandato coherentes con los del resto de miembros del Comité Directivo, a fin de garantizar que la diversidad de ideas y voces influya en la aplicación del Plan de Acción Regional (RAP).

Panthera espera con interés colaborar con los Estados del área de distribución y otros miembros del Grupo de Trabajo entre sesiones para seguir desarrollando estos documentos fundamentales, así como para abordar su mandato adicional de identificar y evaluar posibles fuentes de financiación.

Por último, observamos que varios miembros del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones son Estados del área de distribución de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos (ACI). A este respecto, esperamos que puedan compartir sus experiencias en la creación de una estructura de gobernanza para poner en práctica el Programa de Trabajo de la ACI, ya que puede haber lecciones aprendidas de valor para los Estados del área de distribución del jaguar y otros.

Punto 58 del orden del día: Aplicación de la Resolución 12.5 (Rev.COP20): Tigres (*Panthera tigris*) en cautividad

Panthera reconoce los avances comunicados por algunas Partes que cuentan con instalaciones en las que se crían o se albergan tigres con fines ajenos a la conservación, en la aplicación de elementos del enfoque metodológico detallado en la Decisión 20.189, con el fin de mejorar el valor de conservación de dichas instalaciones, así como de poner fin a las actividades en aquellas instalaciones en las que dicho valor no existe. Sin embargo, observamos que la respuesta ha sido muy limitada en cuanto al número de Partes pertinentes que han presentado informes y a la falta de información sustantiva facilitada. Por lo tanto, en su informe, la Secretaría señaló que no podía evaluar con precisión en qué medida las Partes estaban aplicando las orientaciones.

La falta de informes sólidos deja abierta la cuestión de si las Partes que cuentan con instalaciones en las que se crían o se albergan tigres con fines ajenos a la conservación están aplicando las medidas acordadas por la CITES para impedir la participación de dichas instalaciones en el comercio ilegal de tigres, y en qué medida lo hacen de forma eficaz.

Para aumentar la adopción del enfoque metodológico, animamos al Comité Permanente a que apruebe la recomendación en la que se solicita a la Secretaría que elabore un documento en el que se describa dicho enfoque para su examen en la 82.ª reunión del Comité Permanente. Para ello, puede recurrir a las orientaciones detalladas elaboradas por expertos en la materia, como la General Guidance for the Inspection of Captive Tiger Facilities, Definition and evaluation of conservation breeding of captive tigers y la World Zoo and Aquarium Conservation Education Strategy.

Asimismo, animamos al Comité Permanente a que apruebe la recomendación de incluir el enfoque metodológico en la resolución de la CITES relativa a los tigres, reconociendo su carácter a largo plazo.

# # #

*Traducido por DeepL